

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL

### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **ejercicio presupuestario** del ramo general 19 Aportaciones a Seguridad Social (ASS) fue de 855,713,586.8 miles de pesos, inferior en 0.9% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de subsidios (6.8%), así como de Pensiones y Jubilaciones (2.0%).

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un mayor ejercicio presupuestario de 4.3% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En el rubro de **Subsidios Corrientes** el ejercicio fue inferior en 6.8% con relación al presupuesto aprobado, como resultado de un menor gasto destinado a cubrir el Régimen de Incorporación a la Seguridad Social (RISS), con el propósito de que las personas tengan acceso a las prestaciones del régimen obligatorio del Seguro Social y al sistema de financiamiento que administra el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), así como los subsidios por cáncer IMSS e ISSSTE.
- El ejercicio presupuestario de **Otros de Corriente** mostró un comportamiento superior en 5.6% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación es atribuible al mayor gasto de operación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) relacionados con materiales y suministros, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, así como la mayor demanda de recursos por la atención de la emergencia sanitaria derivado de la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

#### PENSIONES Y JUBILACIONES

En Pensiones y Jubilaciones el ejercicio fue inferior en 2.0% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación es atribuible al menor gasto para cubrir la Cuota Social al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, así como Cuota Social Seguro de Retiro ISSSTE, motivado por las modificaciones a los cortes operativos realizados por la Empresa Operadora de la Base de datos Nacional del SAR (PROCESAR).

#### GASTO DE INVERSIÓN

No se presupuestaron recursos originalmente.

### II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

En 2020 el ramo general ASS ejerció los recursos a través de la **finalidad**: Desarrollo Social. La cual comprende las **funciones** de Salud y Protección Social.

- La **finalidad Desarrollo Social** representó 100% del ejercicio presupuestario total y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 0.9%, que se explica por lo siguiente:
  - ❖ La **función Salud**, significó 2.4% del total ejercido de la finalidad y 1.1% inferior con relación al aprobado de la función.
    - A través del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) para cubrir el servicio médico integral al personal de las Fuerzas Armadas Mexicanas y a sus familiares; asimismo el IMSS e INFONAVIT para que tengan acceso a las prestaciones del Régimen de Incorporación a la Seguridad Social (RISS).
  - ❖ La **función Protección Social**, ejerció 97.6% del total de la finalidad y fue 0.9% inferior al aprobado de la función.
    - Mediante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se ejercieron menores recursos para cubrir el Gasto Pensionario.

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

El Ramo 19, no realiza contrataciones de servicios por honorarios, en virtud de que a través de este Ramo General únicamente se presupuestan y cubren las cuotas, aportaciones, pensiones, subsidios y otras erogaciones a cargo del Estado, a favor del IMSS, ISSSTE e ISSFAM y otros beneficiarios, de conformidad con lo establecido en las leyes de dichos institutos, decretos, acuerdos y diversos ordenamientos en materia de seguridad social.

### IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

El Ramo 19, es un Ramo General administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por lo que no cuenta con un Tabulador de Sueldos y Salarios propio y por lo tanto no cubre ningún tipo de Remuneraciones.

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.